



Colegio
La Concepción
Zaragoza



Plan de Actuación del Departamento de Orientación

INDICE

1. INTRODUCCIÓN:
 - 1.1. EL MODELO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA
 - 1.2. PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA
 - 1.3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN
2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
3. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:
 - 3.1. Con el propio Departamento de Orientación
 - 3.2. Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - 3.2.1. Con el centro.
 - 3.2.2. Con los profesores.
 - 3.2.3. Con los alumnos
 - 3.2.4. Con las familias.
 - 3.3. La orientación académica y profesional.
 - 3.3.1. Con el centro.
 - 3.3.2. Con los profesores.
 - 3.3.3. Con los alumnos.
 - 3.3.4. Con las familias.
 - 3.3.5. Con el entorno.
 - 3.4. La tutoría de los alumnos.
 - 3.4.1. Con el centro.
 - 3.4.2. Con los profesores.
 - 3.4.3. Con los alumnos.
 - 3.4.4. Con las familias.
 - 3.4.5. Con el entorno.
4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
5. ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN:

1.1 EL MODELO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

Analizando el texto de la nueva Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, publicada en el BOE del jueves 4 de mayo, podemos hacer las siguientes consideraciones sobre la ORIENTACIÓN EDUCATIVA en este momento y los aspectos relacionados con la misma:

3

La nueva Ley **ha derogado totalmente** la LGE (Ley 14/1970), la LOGSE (Ley Orgánica 1/1990), la LOPEG (Ley Orgánica 9/1995), y la LOCE (Ley Orgánica 10/2002) y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la misma, manteniendo en vigor, con modificaciones, la LODE (Ley Orgánica 8/1985), introduciendo también una pequeña modificación en la Ley 30/1984 (de Medidas para la Reforma de la Función Pública) sobre la Alta Inspección de Educación. Y todo ello se ha hecho con las miras puestas en acometer una clarificación y simplificación normativas, respetando el reparto de competencia en materia de educación establecido por la Constitución Española y sus leyes de desarrollo.

Analizando el preámbulo de la LOE encontramos los **tres principios** que dicen presidir la elaboración de la misma:

a) Mejorar los resultados generales y reducir las elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación (próximos al 25%), así como de abandono temprano de los estudios, o lo que es lo mismo “mejorar la calidad de la educación”, prestando los apoyos necesarios al alumnado que lo requiera y a los centros de su escolarización, con el objetivo de que todos los ciudadanos alcancen el máximo de desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales, garantizando una efectiva igualdad de oportunidades y conciliando dicha calidad de la educación con la equidad de su reparto.

b) Principio del esfuerzo compartido, basado en la necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren para construir entornos y comunidades de aprendizaje ricas, motivadoras y exigentes, para lo cual además las Administraciones educativas tendrán que proporcionar los recursos necesarios y llevar a cabo una escolarización equitativa del alumnado.

c) Compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea para los próximos años, en este inicio del siglo XXI. Recordar la *Resolución del Consejo de Ministros de la Unión Europea de 28 de Mayo de 2004 por la que se insta a los Estados a “reforzar y coordinar las estructuras de orientación existentes y a garantizar a los ciudadanos el acceso a la orientación educativa y profesional a lo largo de la vida”*.

En cuanto a las referencias directas a la Orientación en el articulado de la Nueva LOE encontramos las siguientes:

- En el Título Preliminar se contempla entre los principios en que se inspira el sistema educativo español “La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores”.(artº 1.f).
- En el Título I sobre “Las enseñanzas y su ordenación” hay que avanzar hasta el Capítulo III dedicado a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria para encontrar otra referencia directa a la orientación, concretamente en el artículo 22 que establece los “*Principios generales*” de esta etapa donde se indica que “En la E.S.O. se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado”. Más adelante se indica que “El cuarto curso tendrá carácter orientador tanto para los estudios postobligatorios como para la incorporación a la vida laboral” (artº 25.6).

En los Principios pedagógicos en que se basa esta etapa se dice que “Corresponde a las Administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal de los alumnos y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa”, lo que nos hace *tener que esperar a la legislación de desarrollo autonómico de Aragón para ver cómo se concretan dichas medidas*.

Así pues, esta nueva ley es un paso adelante a partir del camino ya trazado, aparecen nuevos fines como la inclusión o la equidad, pero por el momento y en espera del desarrollo completo de la LOE hemos de regirnos por la ordenación actual.

Prácticamente todos los sistemas educativos de sociedades de nivel y características semejantes al nuestro incluyen la orientación educativa como derecho de los alumnos y factor importante en la prosecución de la calidad educativa.

La L.O.G.S.E. definió un modelo organizativo de la orientación educativa en tres niveles que mantenemos en estos momentos:

- ◆ Los Equipos de Orientación y Evaluación Psicopedagógica (EOEPs), constituidos por profesionales interdisciplinarios organizados en sectores o ámbitos geográficos, cuyas funciones consisten en realizar los diagnósticos de los alumnos con necesidades educativas especiales, la prevención y el apoyo a las actuaciones y atención a la diversidad en los colegios de Educación Primaria.
- ◆ Los Departamentos de Orientación de los centros de Educación Secundaria, con tareas de coordinación, desarrollo y apoyo a los planes de orientación y de acción tutorial.
- ◆ Los tutores de cada grupo de alumnos, lo que no excluye a los demás profesores de ejercer la orientación educativa en sus funciones docentes.

La orientación se identifica con la educación y forma parte esencial de ella. Conviene hacer explícitos los componentes de esta dimensión educativa para incorporarlos de manera intencional y sistemática a la práctica docente:

◆ **Orientación para la vida.**

La educación es orientación en tanto que preparación para la vida, la cual se desarrolla en un itinerario personal que determinan circunstancias externas, pero que, en alguna medida, las opciones propias de cada persona contribuyen también a determinar. El proceso orientador articula los aspectos sociales e individuales de la educación y ha de contribuir a entroncar la función socializadora del centro educativo en el desarrollo personal de los alumnos.

◆ **Asesoramiento sobre caminos diferentes.**

Hay ocasiones y casos en los que el alumno ha de elegir entre distintas alternativas, o en que, a consecuencia de las decisiones académicas se ve encaminado hacia alguna de esas alternativas. La necesidad de orientación será tanto mayor cuanto más variadas y complejas sean las posibilidades entre las que el alumno debe elegir, como sucede en los últimos años de Enseñanza Secundaria Obligatoria y en las modalidades u opciones de Bachillerato.

◆ **Educación para tomar decisiones propias.**

Sobre todo aquellas que tienen una mayor trascendencia personal o que comprometen su futuro. Es uno de los principales cometidos de la tutoría y del departamento de orientación.

◆ **Educación sobre el propio proceso educativo.**

Consiste en la instrucción y capacitación de los alumnos para sus procesos de aprendizaje, ya que es importante que los alumnos adquieran conciencia de cómo aprenden y del propio pensamiento.

Nuestro modelo de orientación educativa se ajusta a la legislación y normativa vigente de educación inclusiva y orientación educativa:

Orientación Educativa

- Resolución de la Dirección General de Política Educativa, por la que se dictan instrucciones para los Equipos de Atención Temprana, EOEPs y Equipo Específico de Motóricos. (31-8-2006)
- Resolución de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente por la que se dictan instrucciones que concretan aspectos relativos a la acción orientadora en los centros que imparten las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación permanente de adultos. (BOA 1-10-2012)

6

Educación Inclusiva

- Decreto de 19 de diciembre de 2000, del Gobierno de Aragón, de atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Orden de 25 de junio de 2001, del Departamento de Educación , por la que se establecen medidas de Intervención Educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales que se encuentre en situaciones personales sociales o culturales desfavorecidas o que manifieste dificultades graves de adaptación escolar.
- Orden de 25 de junio de 2001, del Departamento de Educación por la que se regula la acción educativa para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de condiciones personales de discapacidad física, psíquica o sensorial o como consecuencia de una sobredotación intelectual.
- Resolución de 26 de octubre de 2010, de la Dirección General de Política Educativa por la que se concretan aspectos relativos a la atención educativa y a la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta en las etapas de Educación infantil, primaria y secundaria obligatoria de los Centros docentes de la Comunidad autónoma de Aragón.
- Resolución de 3 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dictan instrucciones sobre las unidades específicas en centros de educación infantil y primaria para la atención educativa a alumnos con necesidades educativas especiales.
- Resolución de 4 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos a seguir para solicitar la flexibilización del período de escolarización, a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a sobredotación intelectual.

- Resolución de 6 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dicta instrucciones para establecer fórmulas de escolarización combinada entre centros ordinarios y Centros de Educación Especial para alumnos con necesidades educativas especiales
- Resolución de 29 de mayo de 2007 de la Dirección General de Política educativa por la que se autoriza el programa de acogida y de integración de los alumnos inmigrantes y se dictan instrucciones para su desarrollo.
- Resolución de 29 de mayo de 2007 de la Dirección General de Política Educativa por la que se aprueba con carácter experimental el programa de atención a la diversidad "Aulas de español para inmigrantes" en los centros de infantil, primaria y secundaria.
- Resolución de 29 de octubre de 2007, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se autoriza la aplicación con carácter experimental del Programa de Desarrollo de Capacidades y se dictan instrucciones para su desarrollo en centros públicos de Educación Infantil y Primaria de Aragón.

1.2. PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA

La orientación educativa atiende al carácter personalizado de la educación. Este carácter personalizado consiste, a su vez, en tres elementos:

- ♦ **De individualización:** se educa a personas concretas, con características particulares, individuales, no a abstracciones o colectivos genéricos.
- ♦ **Integral:** se educa a la persona completa, y, por tanto, hay que integrar los distintos ámbitos de desarrollo y las correspondientes líneas educativas.
- ♦ **De inclusión:** Pretende pensar las diferencias en términos de normalidad (lo normal es que seamos diferentes) y de equidad en el acceso a una educación de calidad para todos. La educación inclusiva no sólo respeta el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad.

Destacar la función orientadora de la educación es poner en primer plano aquellas características de la educación por las que ésta no se reduce a mera instrucción y constituye, en verdad, educación individualizada de la persona completa. En consecuencia, todo profesor en algún sentido es también orientador, aunque, lo es más cuando tiene encomendada la tutoría formal de un grupo de alumnos.

1.3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN

La orientación debe cumplir los siguientes objetivos generales:

- Contribuir a la personalización de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas,
- Resaltar los aspectos orientadores de la educación (orientación en la vida y para la vida), atendiendo al contexto real en el que viven los alumnos, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando decisiones en su vida.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando en lo posible fenómenos indeseables como los del abandono, del fracaso y de la inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes y el entorno social; asumiendo el papel de mediación, y si hace falta, de negociación ante los conflictos o los problemas que puedan plantearse entre los distintos integrantes.

2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Las funciones del departamento adaptadas a las circunstancias y características del colegio, son las siguientes:

- a) Colaborar con los profesores tutores en el desempeño de su función tutorial, proporcionándoles técnicas, instrumentos y materiales que faciliten el desarrollo de dicha función.
- b) Asesorar al profesorado en la prevención y el tratamiento educativo de las dificultades de aprendizaje.
- c) Cooperar en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, participando en la planificación de las actividades docentes, en el diseño y realización de actividades de refuerzo educativo, adaptaciones curriculares, técnicas de estudio e integración social del alumnado del grupo.
- d) Facilitar al profesorado, alumnado y familias, orientaciones relacionadas con estrategias que faciliten el desarrollo personal, emocional y social del alumnado, así como una mejora de la adaptación y convivencia escolar.
- e) Colaborar en el desarrollo de actuaciones que favorezcan la transición de una etapa educativa a otra.
- g) Colaborar en la elaboración de los Planes y otros documentos de Atención a la Diversidad del centro.
- h) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades educativas especiales del centro, y proponer la modalidad de escolarización más adecuada.
- i) Asesorar al Equipo Docente y a las madres y padres sobre aspectos psicopedagógicos en relación con la respuesta educativa que precisen estos alumnos y alumnas.
- j) Facilitar la derivación a los servicios sociales y sanitarios de los alumnos que presenten necesidades específicas en estos ámbitos.
- k) Orientación Académica y Profesional, especialmente en 4º de ESO. Elaboración de los documentos “Avance Consejo Orientador” y “Consejo Orientador”.
- l) Intervención con los alumnos/as o grupos según las necesidades y los acuerdos adoptados.

3. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

La programación en nuestro departamento de orientación se organiza, de acuerdo con sus funciones en cuatro áreas:

- Con relación al propio Departamento de Orientación
- Apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La orientación académica y profesional.
- La tutoría de los alumnos.

11

3.1. CON RELACIÓN AL PROPIO DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

► **OBJETIVO 0:** Formación y reciclaje. Cursos, asistencia a charlas o conferencias, reuniones informativas del Servicio Provincial de Educación, otras.

ACTIVIDAD 1: Formación en CCBB

- **Temporalización:** De junio a septiembre.
- **Responsable:** Todo el profesorado.

ACTIVIDAD 2: Asistencia a las reuniones convocadas por el Servicio Provincial de Educación.

- **Temporalización:** Cuando sean convocadas.
- **Responsable:** La orientadora.

ACTIVIDAD 3: Encuentros de Orientadores de centros FEC Aragón. Asistencia.

- **Temporalización:** Noviembre y junio.
- **Responsable:** Orientadores, profesorado de pedagogía terapéutica, directores y profesorado interesado de nuestros centros en Aragón.

ACTIVIDAD 4: Encuentros de Orientadores de centros FEC Aragón. Organización de un encuentro anual.

- **Temporalización:** Febrero.
- **Responsable:** La orientadora, dirección y PT.

ACTIVIDAD 5: Encuentros de Orientadores de centros FEC en Madrid. Un encuentro anual.

- **Temporalización:** Pendiente de fijar.
- **Responsable:** La orientadora y PT.

ACTIVIDAD 6: Formación en inglés. Asistencia al curso de inglés impartido en el centro

- **Temporalización:** Todos los lunes y martes de 14:00 a 15:00 del curso. Todos los miércoles de 17:00 a 19:00.
- **Responsable:** Todo el profesorado.

► **OBJETIVO 1:** una vez definido el modelo de actuación del departamento, seguir las directrices que priorizan y guían sus actuaciones y funcionamiento. Este modelo se desarrollará en el marco de la atención a la diversidad y la educación integral e inclusiva.

ACTIVIDAD 1: Revisión del PADO desarrollado el curso anterior

- **Temporalización:** durante el mes de septiembre.
- **Responsable:** La orientadora.

ACTIVIDAD 2: Elaboración del PADO del presente curso.

- **Temporalización:** durante el mes de septiembre.
- **Responsable:** La orientadora.

ACTIVIDAD 3: Reuniones periódicas entre la orientadora, dirección y los tutores.

- **Temporalización:** Nos reuniremos de forma periódica y de forma puntual siempre que se crea necesario.
- **Responsable:** Tutores, dirección y orientadora.

ACTIVIDAD 4: Realizar la memoria del departamento.

- **Temporalización:** Al final de curso, durante el mes de junio.
- **Responsable:** La orientadora.

► **OBJETIVO 2:** Mantener una comunicación fluida con el claustro de profesores e informarles de las actividades del departamento.

ACTIVIDAD 1: Informar al claustro de profesores de secundaria sobre el PADO del presente curso y las actividades que se van a desarrollar.

- **Temporalización:** Durante el mes de septiembre.
- **Responsable:** La orientadora.

► **OBJETIVO 3:** Dotar al departamento de los recursos materiales y necesarios para que desarrolle sus funciones de forma adecuada.

ACTIVIDAD 1: Preparar un presupuesto con los materiales necesarios para el desarrollo del trabajo propuesto para este curso.

- **Temporalización:** En septiembre.
- **Responsable:** La orientadora.

ACTIVIDAD 2: Compra de los materiales necesarios.

- **Temporalización:** En septiembre o a lo largo del curso.
- **Responsable:** La orientadora.

► **OBJETIVO 4:** Colaborar con el resto del profesorado en la elaboración de documentos organizativos del centro.

ACTIVIDAD 1: Colaborar en la elaboración de la PGA.

- **Temporalización:** en el mes de septiembre o principios de octubre.
- **Responsable:** El claustro de profesores, orientadora y PT en lo referente a las tareas del departamento

ACTIVIDAD 2: Colaborar en la elaboración de la memoria del curso.

- **Temporalización:** En el mes de junio.
- **Responsable:** El claustro de profesores y la orientadora en lo referente a las tareas del departamento.

► **OBJETIVO 5:** Formar parte de la Comisión de Convivencia y coordinar su funcionamiento, así como realizar todas las tareas de nuestra competencia.

ACTIVIDAD 1: Reuniones periódicas de la Comisión.

- **Temporalización:** en el mes de septiembre, junio y una vez al trimestre.
- **Responsable:** Todos los integrantes de la Comisión de Convivencia

ACTIVIDAD 2: Colaborar en la revisión del Plan de Convivencia, en la realización de la memoria y en las propuestas de mejora.

- **Temporalización:** En el mes de junio.
- **Responsable:** Todos los integrantes de la Comisión.

ACTIVIDAD 3: Seguimiento de las incidencias y del cumplimiento de las medidas correctoras.

- **Temporalización:** A lo largo del curso.
- **Responsable:** Tutores, orientadora y director.

ACTIVIDAD 4: Intervención con alumnos/as con problemas de indisciplina y atención a padres.

- **Temporalización:** A lo largo del curso cuando surjan conflictos
- **Responsable:** Orientadora.

ACTIVIDAD 5: Constitución y formación de un grupo de mediadores elegidos entre los alumnos de 3º y 4º de ESO.

- **Temporalización:** Desde el mes de noviembre hasta junio.
- **Responsable:** Orientadora y alumnos/as mediadores.

ACTIVIDAD 6: Supervisión del grupo de mediación en posibles intervenciones. Solo después de que el grupo tenga una formación suficiente.

- **Temporalización:** Previsiblemente a partir del mes de marzo.
- **Responsable:** Orientadora y alumnos/as mediadores.

3.2. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

3.2.1. CON EL CENTRO

► **OBJETIVO 6:** Colaborar en la coordinar las diferentes actividades propuestas y asesorar en las cuestiones psicopedagógicas con Dirección, tutores y demás profesores.

ACTIVIDAD 1: Reuniones con los tutores y dirección para la organización y el desarrollo de las actividades propuestas en el PADO.

- **Temporalización:** Al inicio del curso, en septiembre y a lo largo del curso con la periodicidad que establezcan dirección.
- **Responsable:** La orientadora, tutores y dirección.

ACTIVIDAD 2: Comunicación periódica con los profesores tutores sobre diferentes aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Temporalización:** A lo largo del curso.
- **Responsable:** La orientadora y los tutores

ACTIVIDAD 3: Asistencia y participación en los claustros de profesores.

- **Temporalización:** A lo largo del curso, con la periodicidad que establezca dirección y dependiendo de la disponibilidad horaria.
- **Responsable:** Claustro de profesores.

ACTIVIDAD 4: Asistencia y participación a las reuniones de Equipo Directivo.

- **Temporalización:** A lo largo del curso, con la periodicidad que establezca dirección.
- **Responsable:** Dirección.

ACTIVIDAD 5: Asistencia y participación en las reuniones de trabajo de la CCP.

- **Temporalización:** A lo largo del curso, todos los jueves.
- **Responsable:** Profesores de la CCP.

3.2.2. CON LOS PROFESORES

► **OBJETIVO 7:** Asesorar a los profesores respecto a la promoción de alumnos de un nivel a otro.

ACTIVIDAD 1: Asistencia y participación en las sesiones de evaluación del alumnado.

- **Temporalización:** A lo largo del curso.
- **Responsable:** La orientadora.

ACTIVIDAD 2: Reunión con los tutores antes o después de las juntas de evaluación para analizar la marcha del grupo y los alumnos/as particulares que lo precisen.

- **Temporalización:** A lo largo del curso.
- **Responsable:** La orientadora.

► **OBJETIVO 8:** Asesorar al profesorado en la introducción de medidas encaminadas a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y en lo referente a atención a la diversidad.

15

ACTIVIDAD 1: Análisis, reflexión y propuestas de mejora, con el profesor/a que lo solicite.

- **Temporalización:** A lo largo del curso.
- **Responsable:** La orientadora.

ACTIVIDAD 2: Asesoramiento, evaluación y colaboración en la elaboración de unidades didácticas, adaptaciones curriculares, diseño de evaluaciones... al profesor que lo solicite.

- **Temporalización:** A lo largo del curso.
- **Responsable:** Tutores, profesores de área y orientadora.

ACTIVIDAD 3: Colaborar en la organización y desarrollo de programas de recuperación y refuerzo.

- **Temporalización:** A lo largo de todo el curso.
- **Responsable:** La orientadora y los profesores de área.

3.2.3. CON LOS ALUMNOS

► **OBJETIVO 9:** Asesorar a los alumnos respecto al proceso de enseñanza aprendizaje; prestando especial atención a las dificultades individuales o grupales que se puedan presentar a lo largo del curso.

ACTIVIDAD 1: Evaluación de las Aptitudes de los alumnos de 3º de ESO y de los alumnos de nueva incorporación.

- **Temporalización:** En noviembre y en febrero.
- **Responsable:** La orientadora y los respectivos tutores.

ACTIVIDAD 2: Evaluación de características personales de los alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.

- **Temporalización:** A lo largo del curso
- **Responsable:** La orientadora y los respectivos tutores.

ACTIVIDAD 3: Evaluación de las técnicas y hábitos de estudio de los alumnos de 1º, 2º y 4º de ESO.

- **Temporalización:** En diciembre
- **Responsable:** La orientadora y los respectivos tutores.

ACTIVIDAD 4: Prueba colectiva de aptitudes en 6º de Primaria y realización de informes para el paso de Primaria a Secundaria.

- **Temporalización:** En febrero.
- **Responsable:** La orientadora.

ACTIVIDAD 5: Impartir técnicas de estudio en 1º y 2º de ESO.

- **Temporalización:** De octubre a marzo.
- **Responsable:** La orientadora.

ACTIVIDAD 6: Realización de evaluaciones psicopedagógicas específicas de carácter individual.

- **Temporalización:** A lo largo del curso, cuando sea necesario para la correcta atención de las necesidades educativas de un determinado alumno.
- **Responsable:** La orientadora coordinará todo el proceso en el que participarán los tutores de los alumnos.

ACTIVIDAD 7: Elaboración de informes psicopedagógicos de las evaluaciones globales e individuales.

- **Temporalización:** En septiembre durante la primera reunión informativa sobre las características de cada curso, o a lo largo del curso.
- **Responsable:** La orientadora y los respectivos tutores.

ACTIVIDAD 8: Trabajo individual con los alumnos que lo requieran. Especialmente con los alumnos que presenten desconocimiento del español o estén escolarizados en modalidad de integración.

- **Temporalización:** A lo largo del curso y a partir de noviembre.
- **Responsable:** La orientadora.

ACTIVIDAD 9: Elaboración de programas de intervención, adaptaciones curriculares, seguimientos... basados en el correspondiente informe psicopedagógico.

- **Temporalización:** A lo largo del curso. Pero principalmente en el primer trimestre del curso.
- **Responsable:** La orientadora coordinará el proceso pero en el participaran de una forma u otra todo el departamento y todos los profesores.

ACTIVIDAD 10: Recomendaciones de trabajo en periodos de vacaciones y corrección de los mismos a su entrega.

- **Temporalización:** En junio y en septiembre.
- **Responsable:** La orientadora.

ACTIVIDAD 11: Entrevistas con los alumnos de nueva incorporación y repetidores.

- **Temporalización:** De septiembre a noviembre o a lo largo del curso.
- **Responsable:** La orientadora

ACTIVIDAD 12: Seguimiento de los alumnos en sus correspondientes fichas y/o en la base de datos.

- **Temporalización:** Durante todo el curso.
- **Responsable:** La orientadora

► **OBJETIVO 10:** Favorecer los procesos de enseñanza aprendizaje, potenciando la creatividad y el desarrollo del pensamiento.

ACTIVIDAD 1: Puesta en práctica del Programa para el Desarrollo de la Creatividad y el Pensamiento en 3º ESO.

- **Temporalización:** Según programación.
- **Responsable:** La orientadora (preparar materiales) y la tutora.

ACTIVIDAD 2: Desarrollo de creatividad y detección de barreras y bloqueos a su expresión en todos los cursos de ESO.

- **Temporalización:** Una sesión en cada curso en marzo.
- **Responsable:** La orientadora.

► **OBJETIVO 11:** Realizar la Evaluación psicopedagógica de los alumnos de integración y de aquellos propuestos para los programas de diversificación curricular o los PCPI.

ACTIVIDAD 1: Preparación y puesta en marcha de una evaluación psicopedagógica común para los alumnos propuestos para cursar programas de diversificación o iniciación profesional.

- **Temporalización:** En mayo o junio.
- **Responsable:** La orientadora con la colaboración de los tutores y profesores que imparten clase a los alumnos propuestos.

ACTIVIDAD 2: Realización de informes psicopedagógicos a los alumnos con dificultades de aprendizaje con las correspondientes orientaciones una vez identificadas las necesidades educativas.

- **Temporalización:** A lo largo del curso pero preferiblemente en el primer trimestre.
- **Responsable:** La orientadora con la colaboración del profesorado que imparte docencia a estos alumnos.

► **OBJETIVO 12:** Colaborar con entidades externas que atienden a nuestros alumnos de diferentes formas.

ACTIVIDAD 1: Seguimiento en los casos de escolarización externa. Formación de la comisión de seguimiento y reuniones con los educadores en todas las evaluaciones. (Este curso no hay alumnos en esta situación)

- **Temporalización:** A lo largo de todo el curso.
- **Responsable:** La educadora del centro sociolaboral, el director, el tutor y orientadora.

ACTIVIDAD 2: Comunicaciones con CAREI para solicitar traductores, clases de refuerzo de español para el alumnado con desconocimiento del idioma y/asesoramiento. (Este curso no hay alumnos con desconocimiento de español)

- **Temporalización:** A lo largo de todo el curso.
- **Responsable:** Personal de CAREI, tutores y orientadora.

3.2.4. CON LAS FAMILIAS

► **OBJETIVO 13:** Colaborar en actividades formativas dirigidas a los padres de los alumnos.

ACTIVIDAD 1: Contacto y colaboración con la APA en las actividades que soliciten.

- **Temporalización:** A lo largo del curso, cuando se proponga la actividad.
- **Responsable:** La orientadora.

ACTIVIDAD 2: Presentación del Departamento de Orientación en todas las primeras reuniones de curso.

- **Temporalización:** En septiembre.
- **Responsable:** La orientadora y tutores.

► **OBJETIVO 14:** Facilitar la comunicación y colaboración entre familias y tutores para la resolución de problemas que afectan a los alumnos.

ACTIVIDAD 1: Información y asesoramiento a profesores tutores para las entrevistas individualizadas con padres.

- **Temporalización:** A lo largo del curso.
- **Responsable:** Los tutores y la orientadora.

► **OBJETIVO 15:** Orientar y asesorar a los padres respecto los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus hijos; con especial atención a las dificultades que puedan surgir a lo largo del curso.

ACTIVIDAD 1: Orientaciones en las charlas grupales a padres respecto a los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.

- **Temporalización:** En alguna de las reuniones de trimestre.
- **Responsable:** Profesores tutores y orientadora.

ACTIVIDAD 2: Asesoramiento individual a padres respecto a los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.

- **Temporalización:** A lo largo del curso.
- **Responsable:** La orientadora.

ACTIVIDAD 3: Entrega de resultados de pruebas psicopedagógicas a padres en reunión general.

- **Temporalización:** En diciembre y febrero o marzo
- **Responsable:** La orientadora.

ACTIVIDAD 4: Atención individual a padres con respecto a resultados de pruebas psicopedagógicas.

- **Temporalización:** En diciembre y febrero o marzo
- **Responsable:** La orientadora.

3.3. LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación académica y profesional es un proceso que se desarrolla durante toda la educación secundaria pero que adquiere una importancia especial en 3º y 4º curso de ESO, y para algunos alumnos en 2º, en momento en el que se eligen asignaturas optativas o se elige itinerario académico en Bachillerato o de ciclos formativos de formación profesional.

El departamento de orientación plasma en el Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) todo lo referente a la orientación académico y profesional de los alumnos. Las líneas prioritarias de actuación del Plan de Orientación Académico y Profesional están integradas en:

- ◆ El Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- ◆ La programación de actividades del Departamento de Orientación.
- ◆ Las programaciones de los departamentos didácticos.

3.3.1. CON EL CENTRO

► **OBJETIVO 16:** Actualizar el POAT de secundaria

ACTIVIDAD 1: Revisar las líneas de actuación referentes a la orientación académica y profesional y modificarlas si fuera necesario.

- **Temporalización:** Durante de junio y septiembre.
- **Responsable:** Los miembros del DO.

ACTIVIDAD 2: Revisión del “Consejo Orientador” de los alumnos de 4º de secundaria y realizar cambios si fuera necesario.

- **Temporalización:** En el mes de mayo.
- **Responsable:** La orientadora y titora de 4º de ESO.

ACTIVIDAD 3: Propuesta de actividades para la orientación académica al acabar 2º y 3º, mediante la optatividad.

- **Temporalización:** En los meses de mayo y junio.
- **Responsable:** Los miembros del DO.

► **OBJETIVO 17:** Actualizar el P.O.A.P.

ACTIVIDAD 1: Revisar las líneas de actuación y sus resultados, y modificarlas si fuera necesario.

- **Temporalización:** Durante de junio y septiembre.
- **Responsable:** Los miembros del DO.

3.3.2. CON EL PROFESORADO

► **OBJETIVO 18:** Asesorar a los tutores respecto a la orientación académica y profesional de los alumnos.

ACTIVIDAD 1: Asistencia y participación en las juntas de evaluación.

- **Temporalización:** A lo largo del curso.
- **Responsable:** Los componentes del DO.

ACTIVIDAD 2: Elaboración del “Consejo Orientador” de los alumnos de 4º de secundaria y de los de 3º con 16 años o más y que no deseen seguir en el centro.

- **Temporalización:** En el mes de junio después de poner las notas, para llevarlo hecho a la evaluación. Se entrega junto con las notas.
- **Responsable:** La orientadora y los tutores de 4º de secundaria.

ACTIVIDAD 3: Elaboración de un “Avance del Consejo Orientador” de los alumnos de 4º de secundaria, orientativo para las preinscripciones en los centros.

- **Temporalización:** En el mes de mayo justo antes de que se abran las preinscripciones en los centros.
- **Responsable:** La orientadora y la tutora de 4º de secundaria.

ACTIVIDAD 4: Información y asesoramiento individual al profesor tutor que lo solicite.

- **Temporalización:** A lo largo del curso, cuando lo solicite el profesor tutor.
- **Responsable:** La orientadora.

ACTIVIDAD 5: Elaboración de “Cuaderno de Orientación Académica y profesional” para los alumnos de 4º y “Guía del Tutor/a”.

- **Temporalización:** En el mes de noviembre.
- **Responsable:** La orientadora y la tutora de 4º de secundaria.

3.3.3. CON LOS ALUMNOS

► **OBJETIVO 19:** Orientación académica y profesionalmente a los alumnos del colegio.

ACTIVIDAD 1: Información a los alumnos de 2º, 3º y 4º de secundaria de las alternativas académicas y profesionales de que disponen.

- **Temporalización:** Durante el primer y segundo trimestre.
- **Responsable:** Los correspondientes tutores y la orientadora.

ACTIVIDAD 2: Evaluación de las Aptitudes de los alumnos de 6º Primaria y 3º de ESO.

- **Temporalización:** Octubre
- **Responsable:** La orientadora y los respectivos tutores.

ACTIVIDAD 3: Evaluación de los Intereses académico-profesionales de los alumnos de 4º de ESO.

- **Temporalización:** En el primer trimestre.
- **Responsable:** La orientadora y los respectivos tutores.

ACTIVIDAD 4: Valoración de las características personales de los alumnos 3º, 4º y casos especiales.

- **Temporalización:** Último trimestre
- **Responsable:** La orientadora y los respectivos tutores.

ACTIVIDAD 5: Elaboración del material para la orientación académica-profesional de los alumnos de 4º de ESO.

- **Temporalización:** Durante el primer trimestre del curso.
- **Responsable:** La orientadora.

ACTIVIDAD 6: Entrega del “Consejo Orientador” de los alumnos de 4º de secundaria.

- **Temporalización:** A la entrega de las últimas notas (junio o septiembre).
- **Responsable:** La tutora de 4º y la orientadora.

ACTIVIDAD 7: Entrega de un “Avance del Consejo Orientador” de los alumnos de 4º de secundaria, orientativo para las preinscripciones en los centros, en reunión a los padres.

- **Temporalización:** En el mes de mayo justo antes de que se abran las preinscripciones en los centros.
- **Responsable:** La orientadora y la tutora de 4º de secundaria.

ACTIVIDAD 8: Orientación académico-profesional individual específica a alumnos de 14 a 16, o escolarizados en ESO, a petición de los padres, tutor o del propio alumno.

- **Temporalización:** A lo largo del curso pero en especial durante los meses de abril y mayo.
- **Responsable:** La orientadora.

ACTIVIDAD 9: Trabajo en la página web del Centro Permanente de Orientación Profesional (CPOP) de CEPYME con los alumnos de 4º de ESO.

- **Temporalización:** En el primer trimestre.
- **Responsable:** La orientadora y la tutora de 4º de secundaria.

ACTIVIDAD 10: Entrevista individual con los alumnos de 4º de ESO para cerrar la orientación profesional.

- **Temporalización:** Después de terminar el COAP.
- **Responsable:** La orientadora.

3.3.4. Con las familias

► **OBJETIVO 20:** Orientar a las familias de secundaria respecto a las diferentes salidas académicas y/o profesionales.

ACTIVIDAD 1: Charla informativa sobre bachilleratos, ciclos formativos y garantía social a los padres de 4º de ESO. A cargo de responsables de centros de bachillerato, ciclos formativos y garantía social

- **Temporalización:** A finales del mes de marzo.
- **Responsable:** Los tutores de 4º, el director de secundaria y la orientadora.

ACTIVIDAD 2: Entrevistas individuales de los tutores o la orientadora con los padres de los alumnos.

- **Temporalización:** A lo largo del curso.
- **Responsable:** El correspondiente tutor o la orientadora.

ACTIVIDAD 3: Entrega del “Consejo Orientador” a las familias de 4º de ESO.

- **Temporalización:** En junio, junto con la entrega de notas.
- **Responsable:** Orientadora y tutora.

ACTIVIDAD 4: Entrega del “Avance Consejo Orientador” a las familias de 4º de ESO.

- **Temporalización:** En abril o mayo, antes del comienzo del periodo de preinscripción de bachilleratos y CFGM.
- **Responsable:** Orientadora y tutora.

ACTIVIDAD 5: Asesoramiento individual a padres, en casos específicos.

- **Temporalización:** A lo largo del curso.
- **Responsable:** La orientadora y el tutor correspondiente.

3.3.5. Con el entorno

► **OBJETIVO 21:** Facilitar y organizar la comunicación con servicios municipales y otros.

ACTIVIDAD 1: Recogida de información de diferentes “Centros” de bachillerato y FP de la zona.

- **Temporalización:** A lo largo del curso.
- **Responsable:** orientadora y tutora de 4º de ESO.

ACTIVIDAD 2: Recopilar materiales del “Centro Permanente de Orientación Profesional” CPOP de CEPYME, para los alumnos de 4º de ESO.

- **Temporalización:** Durante el primer trimestre.
- **Responsable:** La orientadora y la tutora de 4º de secundaria.

3.4. LA TUTORÍA DE LOS ALUMNOS

El departamento de orientación plasma todo lo referente a la tutoría de los alumnos en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

Las líneas de acción tutorial a seguir son cinco:

_Enseñar a pensar.

Su objetivo es mejorar la capacidad de los alumnos/as de aprender y pensar. Aborda técnicas para el desarrollo de la capacidad de análisis, del pensamiento reflexivo y crítico, así como el tratamiento de las dificultades menos graves de aprendizaje y las tradicionales técnicas de estudio.

_Enseñar a ser persona.

Su objetivo es ayudar a los alumnos en la construcción de su autonomía e identidad personal y al fomento de su autoestima.

_Enseñar a convivir.

Su objetivo es desarrollar en los alumnos/as las capacidades sociales básicas para una buena convivencia.

Aborda técnicas para la socialización de los alumnos y aprendizaje de la comunicación y el diálogo, la cooperación, la solidaridad, el respeto a las normas.

_Enseñar a comportarse.

Contribuir a que los alumnos/as mejoren su capacidad de adaptación escolar y social a autorregularse.

_Enseñar a decidirse.

Su objetivo es la orientación vocacional, que debe posibilitar un marco de ayuda y opción para que los alumnos tomen decisiones realistas, eficaces u autónomas.

3.4.1. Con el centro

► **OBJETIVO 22:** Actualizar el POAT de Secundaria en lo referente a la acción tutorial.

ACTIVIDAD 1: Revisión del POAT en lo referente a la acción tutorial y su modificación si fuera necesario.

- **Temporalización:** Durante los meses de junio y septiembre.
- **Responsable:** Tutores, dirección y orientadora.

► **OBJETIVO 23:** Actualización del Plan de Atención a la Diversidad.

ACTIVIDAD 1: Revisión del Plan de Atención a la diversidad y su modificación si procede.

- **Temporalización:** Durante los meses de junio y septiembre.
- **Responsable:** Los miembros del claustro.

3.4.2. Con los profesores

► **OBJETIVO 24:** Asesorar y colaborar con los tutores en la acción tutorial.

ACTIVIDAD 1: Preparar planes de acción tutorial para cada curso y aprobarlos con el tutor. Los planes irán en función de las características de cada grupo (Anexo 2).

- **Temporalización:** Durante el mes de septiembre.
- **Responsable:** La orientadora y los correspondientes tutores.

ACTIVIDAD 2: Preparación y entrega de materiales para trabajar en tutorías.

- **Temporalización:** Durante el mes de octubre y a lo largo del curso.
- **Responsable:** La orientadora.

ACTIVIDAD 3: Asesoramiento y ayuda en la búsqueda de actividades para las tutorías.

- **Temporalización:** Preferentemente en septiembre aunque también a lo largo del curso.
- **Responsable:** La orientadora.

ACTIVIDAD 4: Revisión de la acción tutorial del curso, evaluación y propuestas de mejora.

- **Temporalización:** Durante el mes de junio.
- **Responsable:** Tutores de secundaria, orientadora y dirección.

ACTIVIDAD 5: Concertar actividades y programas para trabajar en tutorías.

- **Temporalización:** Durante el mes de octubre y a lo largo del curso.
- **Responsable:** La orientadora

3.4.3. Con los alumnos

► **OBJETIVO 25:** Prevenir las dificultades personales, de relación, psicológicas, emocionales, etc., mediante programas de prevención:

ACTIVIDAD 1: Implementación de los programas

_ Programa de Educación Emocional en 3º de ESO.

_ Programa de Prevención de consumo de tabaco, alcohol y drogas: Tú Decides, Enredados, Charrando 1 y Charrando 2.

_ Programa La Adolescencia y Tú (2º ESO).

_ Programa Cine y Salud (1º, 2º, 3º y 4º), Pantallas Sanas (3º y 4º de ESO)

_ Programa Aprender a ser persona y relacionarse (2º, 3º y 4º de ESO).

_ Programa "Prevención de conductas violentas" de Cruz Roja Juventud para 3º de ESO.

_ Programa "Educación Sexual" de Cruz Roja Juventud para 4º de ESO.

- **Temporalización:** A lo largo del curso, cuando se programe.
- **Responsable:** La orientadora y el tutor del alumno.

ACTIVIDAD 2: Seguimiento y evaluación e los programas

- **Temporalización:** A lo largo del curso y al finalizarlo.
- **Responsable:** La orientadora y el tutor del alumno.

ACTIVIDAD 3: Estudio sociométrico de los grupos y trasladar la información a los tutores. Se planificará intervención si fuera necesario.

- **Temporalización:** En octubre y a lo largo del curso si fuera necesario.
- **Responsable:** La orientadora y el tutor del alumno.

ACTIVIDAD 4: Pasar pruebas de personalidad y autoconcepto en 1º y 3º de ESO.

- **Temporalización:** En diciembre o a lo largo del curso.
- **Responsable:** La orientadora y el tutor del alumno.

► **OBJETIVO 26:** Atender las dificultades sociales, personales y emocionales del alumnado, en la medida de lo posible.

ACTIVIDAD 1: Asesoramiento y/o intervención con el o los alumnos que se plantee.

- **Temporalización:** A lo largo del curso, cuando se solicite nuestra ayuda.
- **Responsable:** La orientadora y el tutor del alumno.

ACTIVIDAD 2: Asesoramiento al profesor tutor del alumno.

- **Temporalización:** A lo largo del curso, cuando se solicite nuestra ayuda.
- **Responsable:** La orientadora y el tutor del alumno.

ACTIVIDAD 3: Derivación del alumno (si es necesario) al servicio social, educativo o sanitario adecuado para una atención e intervención acorde a sus necesidades.

- **Temporalización:** A lo largo del curso.
- **Responsable:** La orientadora.

► **OBJETIVO 27:** Prevenir los problemas de convivencia a través de actividades desarrolladas en las tutorías. Supervisar los problemas de disciplina.

ACTIVIDAD 1: Programación de tutorías para mejorar la convivencia.

- **Temporalización:** En el mes de septiembre y a lo largo del curso, cuando se solicite nuestra ayuda.
- **Responsable:** La orientadora y los tutores.

ACTIVIDAD 2: Poner en marcha el programa de mediación definido en el Plan de Convivencia.

- **Temporalización:** A lo largo del curso.
- **Responsable:** La orientadora y los alumnos mediadores.

3.4.4. Con la familia

► **OBJETIVO 28:** Establecer cauces de comunicación entre el centro y las familias.

ACTIVIDAD 1: Colaboración con los padres en diversas actividades del centro.

- **Temporalización:** A lo largo del curso, cuando se proponga la actividad.
- **Responsable:** La APA, las diferentes comisiones y la orientadora.

ACTIVIDAD 2: Asesoramiento individual a los padres del alumno orientado.

- **Temporalización:** A lo largo del curso, cuando se solicite nuestra ayuda.
- **Responsable:** La orientadora y el tutor del alumno.

27

3.4.5. Con el entorno

► **OBJETIVO 29:** Potenciar el contacto con los diferentes servicios municipales que puedan ofertar opciones interesantes para el centro.

ACTIVIDAD 1: Mantener contactos con el Ayuntamiento, Cruz Roja Juventud, Centros Culturales, Universidad, etc., y otros para conocer sus programas

- **Temporalización:** A lo largo del curso.
- **Responsable:** La orientadora y los tutores de 4º de ESO.

4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

A continuación aparecen unas tablas con las actividades programadas para cada mes de este curso.

SEPTIEMBRE

28

FECHA	ACTIVIDAD	Obj
	_Asistencia y participación en el claustro de profesores.	2, 6
	_Asistencia y participación en la CCP.	6
	_Asistencia y participación a las reuniones del Equipo Directivo.	6
	_Trabajo con alumnos con alumnos de integración y ordinarios	9
	_Atención a padres en la entrega de notas Extraordinaria y entrega del Consejo Orientador.	20, 28 15
	_Preparar material y junta de Evaluación Extraordinaria.	7
	_Atención a padres.	15,20, 28
	_Revisión semanal de los partes disciplinarios. Intervención con alumnos y padres	5
	_Reunión de etapa Secundaria.	6, 7
	_Revisión del Plan de Actuación del D.O. del curso pasado.	1
	_Programación del Plan de Tutorías de 1º de ESO (reunión con el tut de 1º).	24
	_Programación del Plan de Tutorías de 3º de ESO (reunión con el tutor de 3º).	24
	_Organización de la información sobre los alumnos (base de datos y fichas).	9
	_Programación del Plan de Tutorías de 2º de ESO (reunión con la tutora de 2º).	24
	_Programación del Plan de Tutorías de 4º de ESO (reunión con la tutora de 4º).	24
	_Se prepara y entrega, a los tutores, material para trabajar en tutorías.	24
	_Colaborar en la elaboración de la PGA.	4

_Elaboración del PADO para el curso 2013-2014	1
_Reunión con los tutores y dirección para fijar fechas de actividades y pruebas.	24
_Concertar las distintas actividades para el curso (Cine y Salud, Pantallas Sanas, Cruz Roja Juventud, Charrando 1 y 2, etc.)	24
_Recogida y revisión de los trabajos que los alumnos han realizado durante el verano.	9
_Revisión y compra de materiales necesarios	3
_Asistencia a las reuniones de padres de 1º a 4º de ESO	13,15
_Se preparan materiales para la primera reunión de padres de 1º, 2º, 3º y 4º de secundaria.	13,15
_Revisión y elaboración de las ACIs para los alumnos de integración.	8, 9
_Presentación al profesorado de materiales para elaborar las programaciones de las ACIs y asesoramiento.	8, 9
_Elaboración de los protocolos de acogida para el alumnado inmigrante.	12
_Cursillo de formación de profesorado CCBB	0
_Curso de Inglés Avanzado en el centro	0

OCTUBRE

FECHA	ACTIVIDAD	Obj.
	_Trabajo en los planes de tutorías de todos los cursos.	24
	_Se prepara y entrega a los tutores de material para trabajar en tutorías.	24
	_Asistencia y participación en el claustro de profesores.	2, 6
	_Asistencia y participación en la CCP.	6
	_Asistencia y participación a las reuniones del Equipo Directivo.	6
	_Trabajo con alumnos con alumnos de integración y ordinarios	9
	_Atención a padres.	15,20,28
	_Revisión semanal de los partes disciplinarios. Intervención con alumnos y padres.	5
	_Revisión y modificaciones en el POAP.	17
	_Recogida y revisión de los trabajos realizados durante el verano.	9
	_Se prepara el material para la Orientación Profesional Personalizada (test de intereses profesionales).	19,18
	_Entrevista con los alumnos repetidores o nuevos.	9
	Pasar batería psicopedagógica BADyG-M a los alumnos de nueva incorporación en ESO.	9
	_Pasar batería psicopedagógica BADyG-M a 3º de ESO.	9
	Pasar HSPQ en 1º, sesión de tutoría, corrección y comunicación de resultados a la tutora.	25
	_Corregir pruebas psicopedagógicas y reunión con la tutora de 3º para comentar los resultados. Elaboración de informes	9
	_Planificación del trabajo de la Comisión de Convivencia y primera reunión.	5
	_Revisión y actualización a la normativa del Plan de Convivencia y del RRI.	5
	_Se concretan actividades puntuales	6
	_Trabajo en la página web del CPOP de CEPYME con los alumnos de 4º.	21
	_Revisión y modificaciones en el POAT.	22,16
	_Trabajamos Técnicas de Estudio en 1º y 2º de ESO.	9
	_Reuniones de evaluación inicial de Secundaria.	7

_Evaluaciones psicopedagógicas a los alumnos de nueva incorporación o que presentan dificultades de aprendizaje.	9
_ Estudio sociométrico de los grupos y comunicación a los tutores.	25
_ Colaborar en la elaboración de la PGA.	4
_ Solicitud de incorporación de los alumnos con desconocimiento del español a los programas de aprendizaje fuera del horario escolar organizados por CAREI. (Este año no pueden acceder a esas clases).	12
_ Cursillo de formación de profesorado CCBB	0
_ Programa “Enredados” de prevención de conductas adictivas del ayuntamiento en 4º ESO	25
_ Curso de Inglés Avanzado en el centro	0

NOVIEMBRE

FECHA	ACTIVIDAD	Obj.
	_Asistencia y participación en el claustro de profesores.	2, 6
	_Asistencia y participación en la CCP.	6
	_Asistencia y participación a las reuniones del Equipo Directivo.	6
	_Trabajo con alumnos con alumnos de integración y ordinarios	9
	_Atención a padres.	15,20, 28
	_Revisión semanal de los partes disciplinarios. Intervención con alumnos y padres.	5
	_Corregir pruebas psicopedagógicas y reunión con la tutora de 3º para comentar los resultados.	9
	_Reunión con los padres de 3º de ESO para entrega de test.	15
	_Pasar IPP-R y CHTE a los alumnos de 4º de ESO	19
	_ Corrección y entrega del cuestionario y tutoría sobre OP.	19
	_Trabajo en orientación profesional (pruebas de personalidad, estilo de aprendizaje y corrección)	19, 18
	_Entrevista con los alumnos repetidores o nuevos.	9
	_Trabajo material para tutorías en secundaria	24
	_Trabajamos Técnicas de Estudio en 1º ESO.	9
	_Trabajamos Técnicas de Estudio en 2º ESO.	9
	_Revisión de trabajos	9
	_Reunión con Centro del Ayuntamiento de Prevención de Adicciones.	29,25
	_ Curso de Inglés Avanzado en el centro	0

DICIEMBRE

FECHA	ACTIVIDAD	Obj.
	_Asistencia y participación en el claustro de profesores.	2, 6
	_Asistencia y participación en la CCP.	6
	_Asistencia y participación a las reuniones del Equipo Directivo.	6
	_Trabajo con alumnos con alumnos de integración y ordinarios	9
	_Atención a padres.	15,20,28
	_Revisión semanal de los partes disciplinarios. Intervención con alumnos y padres.	5
	_Taller "Derechos de los Jóvenes Consumidores" en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. Asociación Impulsa.	25
	_Reunión con los tutores para revisar la marcha de las tutorías.	24
	_Revisión de las ACIs para los alumnos de integración.	8, 9
	_Preparar material y junta de evaluación para 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.	7
	_Formación del grupo de mediación.	5
	_Trabajamos Técnicas de Estudio en 1º ESO	9
	_Trabajamos Técnicas de Estudio en 2º ESO.	9
	_Planificar trabajos de algunos alumnos para vacaciones	9
	_ Curso de Inglés Avanzado en el centro	0
	_ Curso Nuevas Metodologías	0
	VACACIONES NAVIDAD	

ENERO

FECHA	ACTIVIDAD	Obj.
	VACACIONES NAVIDAD	
	_Asistencia y participación en el claustro de profesores.	2, 6
	_Asistencia y participación en la CCP.	6
	_Asistencia y participación a las reuniones del Equipo Directivo.	6
	_Trabajo con alumnos con alumnos de integración y ordinarios	9,26
	_Atención a padres.	15,20,28
	_Revisión semanal de los partes disciplinarios. Intervención con alumnos y padres.	5
	_Trabajo en las tutorías.	24
	_Revisión de trabajos realizados en vacaciones de Navidad.	9
	_Preparar informes y trasladar información de pruebas a los alumnos de nueva incorporación	9
	_Trabajamos Técnicas de Estudio en 2º ESO.	9
	_Trabajamos Técnicas de Estudio en 1º ESO.	9
	_Reunión con los tutores de secundaria para revisar la marcha de las tutorías.	24
	_Formación del grupo de mediación.	5
	_ Curso de Inglés Avanzado en el centro	0

FEBRERO

FECHA	ACTIVIDAD	Obj.
	_Asistencia y participación en el claustro de profesores.	2
	_Asistencia y participación en la CCP y Grupo de Atención a la Diversidad.	6
	_Asistencia y participación a las reuniones del Equipo Directivo.	6
	_Trabajo con alumnos con alumnos de integración y ordinarios	9,24
	_Atención a padres.	15,20,28
	_Revisión semanal de los partes disciplinarios. Intervención con alumnos y padres.	5
	_ Reunión de la Comisión de Convivencia	5
	_ Se pasa BADyG-E3 a 6º de Primaria para facilitar el paso de Primaria a Secundaria	
	_Trabajo en tutorías	24,6
	_Formación del grupo de mediación.	5
	_Charla informativa a padres y alumnos de 4º de ESO de responsables de un centro de bachillerato	20
	_Charla informativa a padres y alumnos de 4º de ESO de responsables de un centro de formación profesional.	20
	_ Trabajo en Orientación Profesional	19, 18
	_ Programa "Prevención de conductas xenófobas" de Movimiento contra la Intolerancia en 1º y 2º de ESO	25
	_Corregir pruebas psicopedagógicas, elaboración de informes y reunión con la tutora de 6º para comentar los resultados.	9
	_Reunión con padres de 6º entrega de informes de pruebas psicopedagógicas.	15
	_ Curso de Inglés Avanzado en el centro	0

MARZO

FECHA	ACTIVIDAD	Objeto
	_Entrevistas individuales orientación profesional para alumnos de 4º.	19
	_Asistencia y participación en el claustro de profesores.	2
	_Asistencia y participación en la CCP.	6
	_Asistencia y participación a las reuniones del Equipo Directivo.	6
	_Trabajo con alumnos con alumnos de integración y ordinarios	9
	_Atención a padres.	15,20,28
	_Revisión semanal de los partes disciplinarios. Intervención con alumnos y padres.	5
	_Formación del grupo de mediación.	5
	_ Programa "Prevención de conductas violentas" de Cruz Roja Juventud en 3º ESO	25
	_Charla a los alumnos de 3º sobre la optatividad y salidas académicas y profesionales.	19
	Preparar material y junta de 2ª evaluación para ESO.	7
	_Trabajo en tutorías	24,6
	_ Curso de Inglés Avanzado en el centro	0
	_Revisión de las ACIs para los alumnos de integración.	8, 9

ABRIL

FECHA	ACTIVIDAD	Objeto
	_Asistencia y participación en el claustro de profesores.	2
	_Asistencia y participación en la CCP y Grupo de Atención a la Diversidad.	6
	_Asistencia y participación a las reuniones del Equipo Directivo.	6
	_Trabajo con alumnos con alumnos de integración y ordinarios	9
	_Atención a padres.	15,20,28
	_Revisión semanal de los partes disciplinarios. Intervención con alumnos y padres.	5
	_Entrevistas individuales orientación profesional para alumnos de 4º.	19
	_Reunión con la tutora de 4º y elaboración del "Avance consejo Orientador"	18,19
	_Formación del grupo de mediación.	5
	_Orientaciones profesionales específicas (PCPI). Entrevistas con padres, pruebas e informes.	19, 11
	_Preparar material y junta de 2ª evaluación para 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.	7
	_Charla informativa a padres y alumnos de 4º de ESO sobre las diferentes salidas al terminar la educación Secundaria Obligatoria y entrega a padres de "Avance Consejo Orientador".	19, 20
	SEMANA SANTA	
	_Trabajo en fichas de los alumnos/as.	9
	_ Reunión de la Comisión de Convivencia	5
	_Trabajo en tutorías	24,6
	_ Curso de Inglés Avanzado en el centro	0

MAYO

FECHA	ACTIVIDAD	Obj.
	_Trabajo en el Consejo Orientador.	19
	_Formación del grupo de mediación.	5
	_Revisión del POAP.	17
	_Asistencia y participación en el claustro de profesores.	6
	_Asistencia y participación en la CCP.	6
	_Asistencia y participación a las reuniones del Equipo Directivo.	6
	_Trabajo con alumnos con alumnos de integración y ordinarios	9, 24
	_Atención a padres.	15,20, 28
	_Revisión semanal de los partes disciplinarios. Intervención con alumnos y padres.	5
	_Orientaciones académicas y/o profesionales específicas (PCPI, diversificación, etc.). Entrevistas con padres, pruebas e informes.	19, 11
	_Elaboración del Consejo Orientador.	19
	_Revisión y modificaciones en el POAT.	22,16
	_Revisión, evaluación, y propuestas para el próximo curso, del PADO.	1
	_Revisión y actualización a la normativa si procede del Plan de Convivencia.	5
	_ Curso de Inglés Avanzado en el centro	0
	_Revisión de las ACIs para los alumnos de integración.	8, 9

JUNIO

FECHA	ACTIVIDAD	Obj.
	_Revisión, evaluación, y propuestas para el próximo curso del PADO.	1
	_Revisión del POAT, evaluación y propuestas de modificación para el próximo curso	16,22
	_Elaboración de la memoria del DO del presente curso.	1
	_Evaluación y propuestas de modificación para los programas de tutorías de 1º, 2º, 3º y 4º en reunión con los tutores.	24
	_Preparar trabajo de apoyo para el verano para los alumnos con dificultades de aprendizaje.	9
	_Asistencia y participación en el claustro de profesores.	2
	_Asistencia y participación en la CCP.	6
	_Asistencia y participación a las reuniones del Equipo Directivo.	6
	_Trabajo con alumnos con alumnos de integración y ordinarios.	9
	_Atención a padres.	15,20, 28
	_Revisión semanal de los partes disciplinarios. Intervención con alumnos y padres.	5
	_ Reunión de la Comisión de Convivencia	5
	_ Realización de la memoria de la Comisión de Convivencia	5
	_Preparar material y junta de evaluación final de 1º, 2º, 3º y 4º.	7
	_Atención a padres en la entrega de notas y entrega del Consejo Orientador.	20, 28 15
	_Preparar material y junta de 3ª evaluación.	7
	_Preparar material para junta de Evaluación Extraordinaria de septiembre.	7
	_Elaboración y entrega del Consejo Orientador.	19
	_Reunión con Centro del Ayuntamiento de Prevención de Adicciones. Evaluación de programas.	29,25
	_ Colaborar en la elaboración de la memoria del centro.	4
	_Trabajo en tutorías. Revisión y evaluación con los tutores de los planes del curso.	24,6



	_Orientaciones profesionales específicas (PCPI). Entrevistas con padres, pruebas e informes.	19, 11
	_ Curso de Inglés Avanzado en el centro	0
	_ Curso formación (sin determinar)	0
	_Revisión y evaluación final de las ACIs para los alumnos de integración.	8, 9

ANEXOS

ANEXO 1

EVALUACIÓN DE LAS SESIONES DE TUTORÍA POR EL TUTOR/A
CURSO: 2013-2014

NIVEL:

SESIÓN	OBSERVACIONES DEL TUTOR A LA SESIÓN
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	



20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	